



**AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**GERENCIA SECCIONAL I-MEDELLÍN**

**INFORME DE AUDITORÍA A LA  
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BELLO**

**VIGENCIA 2013**

**Medellín, Julio 03 de 2014**



**AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**LAURA EMILSE MARULANDA TOBÖN**  
Auditora General de la República

**DAVID ALEJANDRO DÍAZ GUERRERO**  
Auditor Auxiliar

**JOSÉ LUÍS FRANCO LAVERDE**  
Auditor Delegado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal

**PATRICIA RESTREPO VÉLEZ**  
Gerente Seccional I-Medellín

**LUZ ELENA RAMÍREZ ORTIZ**  
Coordinadora de Auditoría

**CLAUDIA PATRICIA BUSTAMANTE DÍAZ**  
**GUILLERMO LEÓN RAMÍREZ GÓMEZ**  
**GERMÁN DAVID COTES RAMÍREZ**

**Grupo Auditor**

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>1. DICTAMEN INTEGRAL DE AUDITORÍA.....</b>	<b>5</b>
<b>2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA REGULAR .....</b>	<b>8</b>
<b>2.1 SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO .....</b>	<b>8</b>
<b>2.2 PROCESO CONTROL INTERNO .....</b>	<b>8</b>
<b>2.3 PROCESO CONTABLE .....</b>	<b>10</b>
<b>2.4 PROCESO PRESUPUESTAL .....</b>	<b>16</b>
<b>2.5 PROCESO CONTRATACIÓN .....</b>	<b>18</b>
<b>2.6 PROCESO PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....</b>	<b>20</b>
<b>2.7 EVALUACIÓN PROCESO AUDITOR .....</b>	<b>22</b>
<b>2.8 EVALUACIÓN MACROFISCAL .....</b>	<b>25</b>
<b>2.9 INDAGACIÓN PRELIMINAR .....</b>	<b>26</b>
<b>2.10 PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL .....</b>	<b>28</b>
<b>2.11 PROCESO JURISDICCIÓN COACTIVA.....</b>	<b>32</b>
<b>2.12 PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO .....</b>	<b>35</b>
<b>2.13 SEGUIMIENTO DEL INGRESO DE LA INFORMACIÓN AL SIGEP.....</b>	<b>35</b>
<b>3. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>37</b>
<b>ANEXO 2-1. RELACIÓN DE HALLAZGOS.....</b>	<b>38</b>

## INTRODUCCIÓN

La Auditoría General de la República, Gerencia Seccional I-Medellín, en cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales que le confieren competencia para vigilar la gestión de la Contraloría Municipal de Bello, realizó Auditoría Regular sobre la vigencia 2013, para evaluar los resultados de la gestión administrativa y misional en el cumplimiento de normas y disposiciones legales vigentes.

El ejercicio de control fiscal se desarrolló en cumplimiento del Plan General de Auditorías Vigencia 2014 y del *Plan Estratégico 2013-2015 “Hacia la excelencia y la innovación en el control fiscal”*, aplicando la metodología adoptada mediante Resolución Orgánica No. 006 del 05/03/2014 “*Manual del Proceso Auditor-MPA-Versión 6.0*”, concordantes con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

La revisión de la cuenta 2013, el mapa de riesgos y los lineamientos señalados en el PGA – 2014, determinó la evaluación integral de los procesos críticos objeto de mayor análisis; se estableció el alcance de la auditoría y los objetivos de cada proceso, indicando las actividades a realizar para cada uno de ellos, los cuales quedaron consignados en el memorando de planeación. Los procesos evaluados en la presente auditoría fueron:

Cumplimiento del Plan Estratégico de la Entidad, en el **área administrativa**, el proceso financiero, presupuestal, tesorería y contratación. En el **área misional**, participación ciudadana, proceso auditor, proceso macrofiscal, procesos de responsabilidad fiscal, jurisdicción coactiva y administrativo sancionatorio.

El memorando de planeación, proporcionó fundamentos básicos para desarrollar el examen, permitiendo consolidar la opinión y conceptos registrados en el presente informe. La evaluación incluyó pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras, el balance y el cumplimiento de disposiciones legales, en el período analizado.

El presente informe está armonizado en tres capítulos: el primero es el dictamen de auditoría y pronunciamiento de la cuenta, el capítulo segundo presenta los resultados obtenidos en la auditoría, agrupados en los procesos administrativos y misionales evaluados. El capítulo tercero contiene las recomendaciones que se traducen en sugerencias prácticas, objetivas y profesionales, que pueden realizar los auditores con el fin de aportar ideas para mejorar o corregir deficiencias.

La Entidad de Control mediante oficio CP-496 del 25/06/2014 recibido en la Gerencia Seccional I-Medellín bajo el NUR 20142130034702 del 26/06/2014, en la respuesta a la carta de observación manifestó que acogen las dos observaciones.

Los hallazgos resultantes de la auditoría integral están contenidos en el **Anexo 2-1**

## 1. DICTAMEN INTEGRAL DE AUDITORÍA

La Gerencia Seccional I-Medellín de la Auditoría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 274 de la Constitución Política, el Decreto Ley 272 de 2000 y la Sentencia C-1339 de 2000 de la Corte Constitucional, realizó auditoría regular vigencia 2013 a la Contraloría Municipal de Bello, evaluando los estados contables a 31 de diciembre de 2013, los resultados de la gestión administrativa y misional y el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en los diferentes procesos.

El ejercicio de auditoría fue realizado con base en pruebas selectivas, de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría de general aceptación, de manera que el examen y resultado de las pruebas, proporcionaron una base razonable para fundamentar la opinión y conceptos expresados en el informe.

### DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES

La Auditoría General de la República, ha practicado el control financiero al Balance General de la Contraloría Municipal de Bello a diciembre 31 de 2013 y los estados de Actividad Financiera, Económica y Social y de Cambios en el Patrimonio, relativos al año terminado en esa fecha, comparados con cifras del año anterior, acompañados de las notas explicativas, cuya preparación es responsabilidad de los administradores de la Entidad, la nuestra, es la de expresar la opinión sobre los estados en su conjunto y verificar si, entre ellos, existe la debida concordancia.

El examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, pruebas de documentos y registros de contabilidad, que proporcionaron una base razonable para fundamentar la valoración.

En nuestra opinión, los Estados Contables consolidados a 31 de diciembre de 2013 de la Contraloría Municipal de Bello, presentan *razonablemente* la situación financiera de la Entidad.

### PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE CUENTA Y AUDITORÍA REGULAR VIGENCIA 2013

En el ejercicio auditor practicado se evaluaron los siguientes procesos:

**Proceso Control Interno.** El proceso presentó *Excelente* gestión, por cuanto evalúan los procesos de la Entidad, el Comité Coordinador de Control Interno cumple con sus funciones, existe manual de procesos y procedimientos actualizados, la Entidad posee un Sistema de Control Interno que contribuye en forma eficiente y eficaz al logro de los objetivos institucionales y realizan actividades tendientes a fomentar los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación.

**Proceso Presupuestal.** Presentó *Buena* gestión, por cuanto la Contraloría cumplió con los lineamientos contemplados en el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Bello. Las afectaciones presupuestales se encontraron respaldadas por los certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales respectivos; sin embargo, en cuanto a las modificaciones al presupuesto, la Contraloría acreditó y contracreditó un mismo rubro, evidenciando falta de planeación.

**Proceso Contratación.** Presentó *Excelente* gestión, en cuanto a la planeación y ejecución del proceso contractual, observando los principios y lineamientos señalados en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

**Proceso Participación Ciudadana.** Presentó *Excelente* gestión, dado que cuentan con plan y estrategias de divulgación y promoción del control fiscal, desarrollaron las actividades programadas para la promoción, divulgación y capacitación en mecanismos de participación ciudadana, el trámite y la atención de los derechos de petición, quejas y/o denuncias, se ajustan y dan cumplimiento a los lineamientos estipulados en la reglamentación interna, cumplieron con el desarrollo y ejecución de los objetivos y/o metas estratégicas estipuladas en el plan de acción y plan estratégico.

**Evaluación Proceso Auditor y Control Fiscal Ambiental.** En la evaluación del proceso auditor y control fiscal ambiental presentó *Excelente* gestión, por cuanto cumple con los principios del control fiscal, los requisitos mínimos de auditoría contemplados en la metodología que reglamenta el proceso y normas internas, cumple con el cronograma en cuanto a la planeación, ejecución, comunicación de informes, traslado de hallazgos y suscripción de los planes de mejoramiento y los informes son comunicados a la corporación de control político.

**Evaluación Macrofiscal.** El Organismo de Control elaboró y presentó a la Asamblea Departamental el informe de los recursos naturales y del medio ambiente correspondiente a la vigencia 2012, como lo establece la Ley 330 de 1996, Ley 42 de 1993 y Constitución Política, cumpliendo con los requisitos mínimos exigidos en su contenido.

**Indagación Preliminar.** Presentó *Buena* gestión, por cuanto impulsaron las averiguaciones previas en la vigencia 2013 y la efectividad es adecuada por cuanto, del total de la muestra, fueron archivadas por resarcimiento del daño el 28% (cinco indagaciones por \$840.487.682) y por traslado para iniciar proceso de responsabilidad fiscal el 33% (seis por \$952.747.192) y sus actuaciones procesales se ajustan a la normatividad vigente, sin embargo, el 95% de las indagaciones son originadas en proceso auditor, (hallazgos fiscales).

**Proceso Responsabilidad Fiscal.** Presentó *Buena* gestión, toda vez que en la vigencia 2013, no fueron archivados procesos por caducidad y prescripción, fue

vinculada la aseguradora como tercero civil responsable en 47 procesos por \$274.058.466.164, practicó cinco medidas cautelares por \$93.081.560 y reportó recaudo en la vigencia por \$67.260.582. Sin embargo, en el 56% de los procesos revisados (*cinco por \$591.423.522*), los presuntos investigados no han sido versionados y no ha sido designado apoderado de oficio para continuar con el trámite del proceso y no gestionó el inicio de procesos fiscales por el procedimiento verbal.

**Proceso Jurisdicción Coactiva.** Presentó *Excelente* gestión, por cuanto reportó la práctica de medidas cautelares por \$22.983.665, suscripción de acuerdos de pago con recaudo por \$177.655.328 y recaudo en la vigencia por \$14.795.117 por capital y \$4.040.892 por intereses moratorios. Igualmente, recaudo durante el trámite del proceso por \$19.238.958 por capital y \$158.824.370 por intereses moratorios.

**Proceso Administrativo Sancionatorio.** Presentó *Excelente* gestión, por cuanto las actuaciones procesales se realizaron acorde con la normatividad vigente.

**Rendición de Cuenta Vigencia 2013.** La Entidad rindió la cuenta de la vigencia 2013 en forma electrónica dentro de los términos previstos en la Resolución Orgánica No. 007 de 2012, modificada parcialmente por la Resolución Orgánica No. 003 de 2013, expedidas por la Auditoría General de la República.

La Gerencia Seccional I-Medellín en el informe de revisión de la rendición de la cuenta, detectó inconsistencias en los siguientes formatos F-01, F-11, F-13, F-16, F-17, F-20 y F-21 y mediante oficio NUR 20142130021691 del 29/05/2014, se hizo el respectivo requerimiento, siendo corregidos y aclarados a través del módulo SIREL.

**Resultados Ejercicio Auditor.** Los resultados de la auditoría regular arrojaron dos hallazgos administrativos en el proceso de responsabilidad fiscal.

Por lo anterior, la Gerencia Seccional I-Medellín, teniendo en cuenta el dictamen de los estados contables y el concepto de gestión, emite pronunciamiento de **FENECIMIENTO** para la rendición de cuenta de la vigencia 2013, examinada a través del proceso auditor.

Cordialmente,



**PATRICIA RESTREPO VÉLEZ**  
Gerente Seccional I-Medellín

## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA REGULAR

### 2.1 SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

**Auditoría Regular Vigencia 2012.** La auditoría practicada sobre la vigencia 2012, dio origen a la suscripción del plan de mejoramiento, aprobado mediante oficio NUR-2013-2130047631 del 27/09/2013, sobre tres observaciones (2 en proceso auditor y 1 en proceso de responsabilidad fiscal).

Proceso	Total Observaciones	Acciones Implementadas	Cumplimiento
			%
Proceso Auditor	2	2	100
Responsabilidad Fiscal	1	1	100
<b>Totales</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>100</b>
Fuente: Papeles de trabajo			

La Entidad implementó en un 100% las acciones de mejoras formuladas en el plan de mejoramiento de la vigencia 2012.

### 2.2 PROCESO CONTROL INTERNO

De conformidad a lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993 y el artículo 3 del Decreto Nacional No. 1537 de 2001, la profesional que ejerce funciones de control interno, realizó las siguientes actividades en aplicación de los cinco roles que deben desempeñar, así:

*Valoración del Riesgo.* Cuentan con controles establecidos en un instructivo metodológico, mapa de riesgos, guía de administración de riesgos y evaluación y seguimiento de riesgos en cada proceso.

*Acompañamiento y Asesoramiento.* Socialización y sensibilización sobre los planes operativos y planes de acción, presentación del informe de autoevaluación, en los compromisos adquiridos por los diferentes directivos y/o funcionarios de la Entidad, en el SIGEP y en los planes operativos, anticorrupción y atención de quejas.

*Evaluación y Seguimiento.* Revisión de todos los indicadores para la vigencia 2013, seguimiento a planes de mejoramiento, avance del informe de los procesos de evaluación corporativa, plan anticorrupción, seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas en los comités de dirección, realizaron ocho evaluaciones internas, evaluación del sistema de control interno y del control interno contable y seguimiento a la actualización de la página web.

*Relación con los Entes Externos:* Elaboraron y remitieron los siguientes informes: ejecutivo anual del MECI vigencia 2013 al Departamento Administrativo de la Función Pública, evaluación de control interno contable para la Contaduría



General de la Nación, informe de verificación y resultados sobre cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre software a la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

*Fomentar la Cultura del Autocontrol.* Jornada de sensibilización y orientación sobre el autocontrol, actividades tendientes a la actualización de conocimientos en temas específicos y reforzaron los principios y valores éticos.

El control interno en la Contraloría, viene desarrollándose de conformidad con la normatividad legal que lo rige, en aras de garantizar su adecuado cumplimiento y detectar posibles riesgos frente al normal funcionamiento administrativo en la Entidad.

**Capacidad y Fortalecimiento de la Gerencia Pública Respecto al Direccionamiento Estratégico.** La Contraloría cuenta con el plan estratégico 2012-2015, donde registran la misión, visión, marco lógico de planeación estratégico, valores y principios corporativos, líneas y objetivos estratégicos, descripción de los proyectos y financiación del plan estratégico.

Así mismo, existe plan de acción para cada una de las dependencias, adoptado mediante Resolución No. 173 del 28/12/2012, donde describen la línea estratégica con sus proyectos y metas, la fecha de inicio y entrega y los responsables de la ejecución.

Para la vigencia 2013, el plan estratégico presentó un cumplimiento del 100% y un avance general (*para el cuatrienio*) del 55%, con una ejecución y cumplimiento del 100% de los planes de acción y/o planes operativos.

En los comités de dirección y primarios, realizaron los seguimientos pertinentes a la ejecución de las actividades establecidas, para el cumplimiento de las metas y objetivos del plan operativo anual de cada proceso.

Existe manual de procesos y procedimientos ajustado mediante Resolución No. 060 del 02/07/2013 y actualizado el 10/12/2013 a la versión 6, cada proceso cuenta con su hoja de vida, en la que detallan el instructivo del procedimiento que deben seguir.

Existe mapa de riesgo para cada proceso, el cual identifica los factores que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de la Entidad, socializado a los funcionarios y responsables de cada proceso. A través de las auditorías internas realizan el seguimiento, medición y la implementación de los respectivos controles en la ejecución de los procesos, para prevenir la probabilidad de ocurrencia o mitigar el impacto de los riesgos analizados.

El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno cumple con sus funciones básicas de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Nacional No. 1826 de 1994 (*artículos 4 y 5*), comité adoptado mediante Resolución No. 023 del

27/02/2009, en aplicación del artículo 13 de la Ley 87 de 1993 y el Decreto Nacional No. 1599 de 2005.

Durante la vigencia 2013, realizaron evaluación interna a los siguientes procesos: *planeación estratégica, mejoramiento institucional, gestión financiera, participación ciudadana, auditoría integral, responsabilidad fiscal, seguimiento gestión financiera y evaluación corporativa*. Los resultados de las auditorías realizadas son registrados en informes, que se comunican a la representante legal y al responsable del proceso.

Las evaluaciones realizadas generaron la suscripción de planes de mejoramiento, los cuales al final de la vigencia se habían subsanado con la aplicación e implementación de las acciones correctivas en un 76%, por cuanto algunas tenían como fecha final programada para su ejecución y cumplimiento el 2014.

**Modelo Estándar de Control Interno-MECI 1000:2005.** La Entidad cumplió con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, para la implementación del MECI 1000:2005.

El informe ejecutivo anual sobre la evaluación del Sistema de Control Interno, fue gestionado, elaborado y presentado en las fechas establecidas a través del aplicativo MECI, el cual se reportó bajo el radicado 840 del 11/02/2014, la evaluación del MECI 1000:2005 realizada por el DAFP, arrojó un porcentaje de calificación del 94%, lo cual indica que, el estado general del sistema se considera *Adecuado* y que la Entidad posee un Sistema de Control Interno que contribuye en forma eficiente y eficaz al logro de los objetivos institucionales y las actividades y recursos están dirigidos al cumplimiento de la misión institucional.

## 2.3 PROCESO CONTABLE

**Rendición de la Cuenta.** La información financiera de la Contraloría está contenida en los formatos F-01 al F-05, la información suministrada en la rendición de cuenta guarda consistencia y coherencia con lo examinado en el proceso auditor, los datos corresponden a lo solicitado, de acuerdo con el instructivo de rendición de cuentas del SIREL.

**Libros de Contabilidad.** La Contraloría para la vigencia 2013, contaba con los libros oficiales diario columnario, mayor y balances en debida forma, los cuales se sustentan en documentos fuente, revelan el origen de las operaciones y se encuentran debidamente oficializados con acta suscrita por la Contralora, en la cual indican el nombre del libro, la Entidad y número de folios a utilizar.

Los libros auxiliares y comprobantes de contabilidad se llevaron y conservaron debidamente. La información contable se administra bajo el software denominado Aries el cual a 31/12/2013 se encuentra integrado con tesorería y presupuesto.

**Análisis de los Estados Financieros.** Los estados financieros a 31/12/2013, reflejaron la información resultante del proceso contable, las cifras fueron tomadas de los libros de contabilidad, contemplaron los elementos relacionados con la medición de la posición financiera, económica y social.

La estructura financiera de la Contraloría presentó al cierre de la vigencia 2013, las siguientes características:

**Activo.** Los estados financieros de la vigencia 2013, presentaron la siguiente variación del activo respecto al año inmediatamente anterior:

<b>Tabla 2-02. Variación del Activo</b>							
Cifras en miles de pesos							
<b>Código Contable</b>	<b>Nombre de la Cuenta</b>	<b>Saldo Final 2012</b>		<b>Saldo Final 2013</b>		<b>Variación</b>	<b>%</b>
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>824.758</b>	<b>100%</b>	<b>578.118</b>	<b>100%</b>	<b>-246.640</b>	<b>-30%</b>
<b>11</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>35.597</b>	<b>4%</b>	<b>184.039</b>	<b>32%</b>	<b>148.442</b>	<b>417%</b>
1105	CAJA	0	0%	0	0%	0	
1110	Depósitos en instituciones financieras	35.597	4%	184.039	32%	148.442	417%
<b>14</b>	<b>DEUDORES</b>	<b>300.543</b>	<b>36%</b>	<b>6.295</b>	<b>1%</b>	<b>-294.248</b>	<b>-98%</b>
1401	Ingresos no tributarios	0	0%	0	0%	0	
1413	Transferencias por cobrar	298.130	36%	0	0%	-298.130	-100%
1420	Avances y anticipos entregados	0	0%	0	0%	0	
1424	Recursos entregados en administración	2.413	0%	6.262	1%	3.849	160%
1470	Otros deudores	0	0%	33	0%	33	
<b>16</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>145.351</b>	<b>18%</b>	<b>148.238</b>	<b>26%</b>	<b>2.887</b>	<b>2%</b>
1640	Edificaciones	35.750	4%	35.750	6%	0	0%
1650	Redes, líneas y cables	8.147	1%	8.148	1%	1	0%
1655	Maquinaria y equipo	61	0%	61	0%	0	0%
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	154.344	19%	160.691	28%	6.347	4%
1670	Equipos de comunicación y computación	124.077	15%	162.768	28%	38.691	31%
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	496	0%	496	0%	0	0%
1685	Depreciación acumulada (CR)	177.524	22%	219.676	38%	42.152	24%
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>343.267</b>	<b>42%</b>	<b>239.546</b>	<b>41%</b>	<b>-103.721</b>	<b>-30%</b>
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	313.459	38%	210.391	36%	-103.068	-33%
1970	Intangibles	107.547	13%	114.064	20%	6.517	6%
1975	Amortización acumulada de intangibles (CR)	77.739	9%	84.909	15%	7.170	9%

Fuente: Catálogo de cuentas vigencias 2012-2013 Rendición de la Cuenta y Balance General.

Como se muestra en la tabla anterior, el activo para la vigencia 2013 (\$578.118miles) disminuyó en \$246.640miles que equivalen a un 30% en comparación con la vigencia anterior (\$824.758miles), de acuerdo con lo observado esto se debió principalmente a:

*Efectivo.* Los fondos disponibles a 31/12/2013 fueron de \$184.039miles, que representan los recursos de liquidez inmediata, para atender los compromisos a corto plazo y equivalen al 32% del activo total. El saldo corresponde a la cuenta depósitos en instituciones financieras.

**Caja Menor.** Durante la vigencia 2013, la Contraloría mediante Resolución Reglamentaria No. 002, constituyó una caja menor por \$6.484miles; de este fondo se realizaron erogaciones por \$6.431miles, mediante Resolución No. 132 del 27/12/2013 se cierra el fondo fijo denominado caja menor de la vigencia 2013, de los cuales se realizaron dos consignaciones: una el 12/12/2013 por \$2miles y la otra el 29/12/2013 por \$1miles.

Ahora bien, en cuanto a los recibos de caja menor, en trabajo de campo se revisaron los meses de marzo y diciembre, evidenciando que se encuentran en forma consecutiva y con su respectivo soporte para el pago.

De otra parte, se evidenció que la oficina de control interno en la vigencia 2013, realizó cuatro arqueos de caja menor.

**Bancos.** La Contraloría, en la vigencia 2013, contaba con una cuenta bancaria, discriminada de la siguiente manera:

<b>Tabla 2-03. Cuentas Bancarias</b>						
Cifras en miles de pesos						
<b>Banco / Entidades Financieras</b>	<b>Cuenta No</b>	<b>Destinación de la Cuenta</b>	<b>Recaudos Cuentas Bancarias</b>	<b>Saldo Libro Contabilidad</b>	<b>Saldo Extracto Bancario</b>	<b>Saldo Libro Tesorería</b>
Banco de Bogotá	534028535	Gastos de personal y generales según presupuesto	1.928.923	184.038	260.988	35.509
		<b>Totales</b>	<b>1.928.923</b>	<b>184.038</b>	<b>260.988</b>	<b>35.509</b>

Fuente: Formato F-03 rendición de cuenta vigencia 2013.

Verificada la información del efectivo y los soportes (*extractos bancarios y la conciliación bancaria a 31/12/2013*) en el trabajo de campo, se evidenció la adecuada y oportuna elaboración de la conciliación bancaria de la cuenta, además, estas corresponden a los saldos registrados en los libros oficiales de contabilidad y de los respectivos extractos bancarios.

**Deudores.** A 31/12/2013, este grupo presentó un saldo de \$6.295miles, que se encuentra representada por la cuenta Recursos Entregados en Administración y cuyo valor corresponde a los recursos entregados en administración a Protección producto de las cesantías.

**Propiedad, Planta y Equipo.** A 31/12/2013 (\$148.238miles), esta cuenta presentó un aumento por \$2.887miles, que corresponde al 2% en comparación con la vigencia anterior (\$145.351miles).

Al verificar el inventario de la Entidad se comprobó que a 31/12/2013, contaba con bienes totalmente depreciados en el activo en la cuenta de propiedad planta y equipo, los cuales se encontraban en uso, razón por la cual no estaban registrados en cuentas de orden. Ahora bien, si estos bienes todavía prestan

servicios a pesar de su total depreciación, se le recomienda a la Contraloría aplicar el procedimiento contable en el capítulo III “*PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL RECONOCIMIENTO Y REVELACION DE HECHOS RELACIONADOS CON LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO*” del Plan General de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación.

Las adquisiciones para la vigencia 2013, corresponden a compras de computadores, scanner, entre otros, por \$45.036miles, fueron registradas en las cuentas contables correspondientes, de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación y manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

La depreciación en la vigencia fue calculada sobre el costo histórico por el método de línea recta, afectando la cuenta del Patrimonio, como lo prescribe el manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

Para la vigencia 2013, la Contraloría contaba con pólizas de manejo para los bienes de la Entidad, los cuales se encuentran asegurados de acuerdo al valor en libros.

**Otros Activos.** La cuenta a 31/12/2013, presentaba saldo por \$239.546miles, disminuyó en comparación a la vigencia anterior (\$343.267miles) en \$103.721miles, que equivale a un 30%.

Al revisar los registros de la cuenta se observó que la Entidad en la vigencia 2013, calculó la amortización a los activos intangibles, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

**Pasivo.** En la vigencia 2013 (\$151.846miles), disminuyó en \$175.425miles que equivale a un 54% en comparación con la vigencia anterior (\$327.271miles), así como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 2-04. Variación del Pasivo							
Cifras en miles de pesos							
Código Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo Final 2012		Saldo Final 2013		Variación	%
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>327.271</b>	<b>100%</b>	<b>151.846</b>	<b>100%</b>	<b>-175.425</b>	<b>-54%</b>
24	CUENTAS POR PAGAR	97.117	30%	10.062	7%	-87.055	-90%
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	68.879	21%	0	0%	-68.879	-100%
2425	Acreedores	3.190	1%	5.882	4%	2.692	84%
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	3.640	1%	297	0%	-3.343	-92%
2440	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	1.501	0%	3.883	3%	2.382	159%
2490	Otras cuentas por pagar	19.907	6%	0	0%	-19.907	-100%
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	230.154	70%	121.878	80%	-108.276	-47%
2505	Salarios y prestaciones sociales	230.154	70%	121.878	80%	-108.276	-47%

29	OTROS PASIVOS	0	0%	19.906	13%	19.906	
2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS		0%	19.906	13%	19.906	

Fuente: Catálogo de cuentas vigencias 2012-2013 Rendición de la Cuenta y Balance General.

El Pasivo se encuentra representado por las cuentas: Cuentas por Pagar que constituyen el 7%, Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral el 80% y otros pasivos el 13% del total del Pasivo.

En el trabajo de campo se evidenció que las obligaciones se encuentran debidamente soportadas con su factura, certificado de disponibilidad y registro presupuestal y no cancelaron intereses moratorios por aportes parafiscales.

**Recaudos a Favor de Terceros.** Al verificar los auxiliares de la cuenta 290590 “*otros recaudos a favor de terceros*” por \$19.906miles, se evidenció que corresponden al valor de las cuotas de fiscalización de la vigencia 2012, consignados en las cuentas de la Contraloría y que le corresponden al Municipio de Bello, los cuales la Contraloría debe devolverlos y no sobrestimar el pasivo. Lo anterior, no se configura como una observación toda vez que en el trabajo de campo fue devuelto al Municipio de Bello mediante cheque No. 2261362 del 13/07/2014 y consignado al Municipio mediante comprobante No. 47034064.

**Patrimonio.** Disminuyó en \$46.678miles que corresponden a un 9% en comparación con la vigencia anterior (\$497.490miles), como se muestra en la siguiente tabla:

Cifras en miles de pesos							
Código Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo final 2012		Saldo final 2013		Variación	%
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>497.490</b>	<b>100%</b>	<b>450.812</b>	<b>100%</b>	<b>-46.678</b>	<b>-9%</b>
31	HACIENDA PÚBLICA	497.490	100%	450.812	95%	-46.678	-9%
3105	Capital fiscal	511.405	103%	473.144	100%	-38.261	-7%
3110	Resultado del ejercicio	-38.261	-8%	0	0%	38.261	-100%
3120	Superávit por donación	3.345	1%	3.345	1%	0	0%
3125	Patrimonio público incorporado	102.333	21%	104.975	22%	2.642	3%
3128	Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones (DB)	81.332	16%	130.652	28%	49.320	61%
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	0	0%	0	0%	0	

Fuente: Catálogo de cuentas vigencia 2012-2013 Rendición de cuenta y Balance General

El Patrimonio se encuentra representado por las cuentas: Hacienda Pública, que constituye el 100% del total del Patrimonio.

Al cotejar las cifras obtenidas con los libros auxiliares, permitió evidenciar la debida amortización y valorización en las cuentas de patrimonio y la coherencia de las mismas con los saldos contabilizados en el Balance General y su registro, conforme al Plan General de Contabilidad Pública.



**Ingresos y Gastos.** Al realizar un análisis comparativo del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental de las vigencias 2012 con 2013, se observó que los ingresos en la vigencia 2013 fueron por \$1.683.637miles, que en comparación con la vigencia 2012 (\$1.622.292miles) aumentaron en \$61.345miles que equivalen a un 4%.

Los gastos en la vigencia 2013 por \$1.708.177miles en comparación a la vigencia 2012 (\$1.622.295miles), aumentaron en un \$85.882miles, que equivale al 5%, los cuales están conformados por los Gastos de Administración por \$1.708.176miles y Otros Gastos por \$1miles, como se muestra en la siguiente tabla:

<b>Tabla 2-06. Análisis Vertical y Horizontal al Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental</b>							
Cifras en miles de pesos							
<b>Código Contable</b>	<b>Nombre de la Cuenta</b>	<b>Saldo final 2012</b>		<b>Saldo final 2013</b>		<b>Variación</b>	<b>%</b>
<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>1.622.292</b>	<b>100%</b>	<b>1.683.637</b>	<b>100%</b>	<b>61.345</b>	<b>4%</b>
41	INGRESOS FISCALES	0	0%	0	0%	0	
4110	No tributarios	0	0%	0	0%	0	
44	TRANSFERENCIAS	1.616.935	100%	1.673.527	99%	56.592	3%
4428	Otras transferencias	1.616.935	100%	1.673.527	99%	56.592	3%
48	OTROS INGRESOS	5.357	0%	10.110	1%	4.753	89%
4805	Financieros	2.263	0%	-885	0%	-3.148	-139%
4810	Extraordinarios	3.094	0%	163	0%	-2.931	-95%
4815	Ajuste de ejercicios anteriores	0	0%	10.832	1%	10.832	
<b>5</b>	<b>GASTOS</b>	<b>1.622.295</b>	<b>100%</b>	<b>1.708.177</b>	<b>100%</b>	<b>85.882</b>	<b>5%</b>
51	DE ADMINISTRACIÓN	1.659.957	102%	1.708.176	100%	48.219	3%
5101	Sueldos y salarios	1.174.864	72%	1.172.952	69%	-1.912	0%
5103	Contribuciones efectivas	193.855	12%	224.879	13%	31.024	16%
5104	Aportes sobre la nomina	38.644	2%	43.976	3%	5.332	14%
5111	Generales	252.594	16%	266.369	16%	13.775	5%
58	OTROS GASTOS	599	0%	1	0%	-598	-100%
5805	Financieros	0	0%	1	0%	1	
5808	Otros gastos ordinarios	599	0%	0	0%	-599	-100%
5810	Extraordinarios	0	0%	0	0%	0	
5815	Ajuste de ejercicios anteriores	0	0%	0	0%	0	
59	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	-38.261	-2%	0	0%	38.261	-100%
5905	Cierre de ingresos, gastos y costos	-38.261	-2%	0	0%	38.261	-100%

Fuente: Catálogo de cuentas vigencias 2012-2013 y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental

Durante el trabajo de campo, se verificaron las operaciones realizadas en las cuentas de Ingresos y Gastos, para determinar si los saldos del balance de prueba correspondían a las mismas, frente a lo cual se observó que los saldos consignados en el balance de prueba a 31/12/2013, corresponden a operaciones realizadas por la Entidad en dicho periodo.

**Notas a los Estados Financieros.** La Contraloría para la vigencia 2013, en cuanto a las notas de los estados financieros, cumple con lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación en su capítulo II “*PROCEDIMIENTO PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES BÁSICOS*”.

**Control Interno Contable.** En cumplimiento de la Resolución No. 357 del 23/07/2008, de la Contaduría General de la Nación, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación anual del sistema de control interno contable; el informe presentó las debilidades y fortalezas de cada una de las actividades del proceso contable (*identificación, clasificación, registro y ajustes, elaboración y presentación de los estados, informes y reportes contables, y análisis, interpretación y comunicación de la información*); los aspectos evaluados en el mismo; los avances obtenidos respecto de las evaluaciones y recomendaciones realizadas en el informe anterior.

## 2.4 PROCESO PRESUPUESTAL

**Rendición de la Cuenta.** La información presupuestal de la Contraloría está contenida en los formatos F-06 al F-11 los cuales fueron reportados por la Entidad.

El análisis cuantitativo de los formatos, con la verificación en el trabajo de campo, presentó las siguientes observaciones:

### **Ejecución Presupuestal.**

**Transferencias y Recaudos.** Mediante Acuerdo Municipal No. 024 del 25/11/2012, el Concejo Municipal de Bello aprobó el Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal 2013, en donde incluye la apropiación para la Contraloría, en la suma de \$1.673.527miles, adoptado por la Entidad mediante Resolución No. 172 del 13/12/2012.

Mediante Decreto No. 20130452 del 02/10/2013 el Alcalde Municipal efectuó una reducción al presupuesto de la Contraloría por \$6.046miles, lo anterior por solicitud del Organismo de Control para ajustar el presupuesto a los límites establecidos en las Leyes 617 de 2000 y 1416 de 2010.

La Entidad recaudo el 100% del presupuesto asignado, es decir \$1.667.481miles.

**Ejecución Presupuestal de Egresos.** Los egresos para la vigencia 2013 se desagregan de la siguiente manera:



Tabla 2-07. Ejecución Presupuestal de Egresos

Cifras en miles de pesos

Descripción	Apropiación Inicial	Créditos	Contra créditos	Reducciones	Adiciones	Apropiación Definitiva	Compromisos Registro Presupuestal	Obligaciones	Pagos	Saldo por Comprometer	Porcentaje de Ejecución
Gastos de Funcionamiento	1.673.527	215.236	215.236	6.046		1.667.481	1.654.019	1.654.019	1.551.374	13.461	99.19%
Gastos de Personal	1.543.408	128.612	177.813	6.046		1.488.160	1.483.411	1.483.411	1.380.766	4.749	99.68%
Gastos Generales	130.119	86.624	37.423			179.320	170.608	170.608	170.608	8.711	95.14%
<b>Total</b>	<b>1.673.527</b>	<b>215.236</b>	<b>215.236</b>	<b>6.046</b>	<b>0</b>	<b>1.667.481</b>	<b>1.654.019</b>	<b>1.654.019</b>	<b>1.551.374</b>	<b>13.461</b>	<b>99.19</b>

Fuente: Rendición de la cuenta vigencia 2013

La Contraloría ejecutó el 99.19% del presupuesto asignado para el 2013 y realizó pagos por \$1.551.374miles, la diferencia entre lo comprometido y pagado (\$102.645miles) corresponde a cuentas por pagar constituidas para ser canceladas en la siguiente vigencia.

El presupuesto de gastos definitivo de la Contraloría fue de \$1.667.481.121, el cual fue ejecutado en un 99.19%.

Se verificaron en forma selectiva los gastos efectuados observando que la imputación presupuestal asignada fue correcta.

**Modificaciones al Presupuesto.** Durante la vigencia fiscal de 2013, en desarrollo de la ejecución del presupuesto, se observó que la Contraloría realizó seis modificaciones al presupuesto, en las cuales presentó créditos y contracréditos por \$215.236miles y una reducción por \$6.046miles, conforme a lo registrado en el formato F-08 Información Financiera - Modificaciones al Presupuesto.

En la verificación se observó que cada una de las modificaciones presupuestales cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal, la cual certifica que existe saldo en los rubros presupuestales y que podían ser trasladados, estos certificados se encuentran expedidos en fecha anterior y/o igual a la resolución por medio de la cual realizan la modificación.

En la revisión se pudo evidenciar que durante la vigencia se realizaron créditos y contracréditos a los siguientes rubros, así:

**Tabla 2-08. Modificaciones**

Cifras en miles de pesos				
Detalle		Apropiación Inicial	Créditos	Contra Créditos
Código	Descripción			
2.1.02.02.25	Sistematización	14.299	40.981	-6.299
2.1.02.01.98	Otras adquisiciones de bienes	4.514	10.000	-7.914
2.1.02.02.19	Aseo	5.671	4.000	-1.625
2.1.02.02.15	Mantenimiento	12.692.	1.300	-7.693
2.1.02.02.01	Capacitación	42.497	2.000	-2.999
2.1.02.02.27	Bienestar social	13.307	6.000	-4.307
2.1.02.02.13	Impresos y publicaciones	2.173	1.468	1.159
2.1.02.02.03	Viáticos y gastos de viaje	17.225	14.130	-2.580
2.1.02.01.01	Materiales y suministros	4.709	6.183	-1.089
2.1.01.03.03.01.01	Fondos de cesantías	123.918	5.638	-8824
2.1.01.02.09	Remuneración por servicios técnicos	21.478	43.579	-3.000
2.1.01.01.07	Bonificación especial por recreación	5.288	500	-4.155
2.1.01.01.17	Prima de navidad	52.885	36.567	-6.000
2.1.01.01.21	Prima de vacaciones	53.986	5.696	-30.596
2.1.01.01.01	Sueldos de personal de nómina	973.526	6.610	-104.882

Fuente: Modificaciones formato F-08 rendición de cuenta 2013

Es de aclarar que, a pesar de no estar prohibido hacer modificaciones internas al presupuesto, esto no se trata de realizar créditos y contracréditos en un mismo rubro, sino planear organizadamente los mismos, de tal manera que la ejecución presupuestal obedezca a una debida planeación y no a situaciones mediáticas que se presenten, por lo cual se recomienda a la Entidad tomar las acciones que considere pertinentes a efectos de no incurrir nuevamente en esta situación.

*Ejecución del PAC de la Vigencia.* Durante la vigencia 2013, se observó que la Entidad manejó un PAC definitivo por \$1.667.481miles y un PAC situado por \$1.667.481miles, efectuando pagos por \$1.551.374 miles.

*Ejecución de Reserva Presupuestal.* El formato no fue diligenciado, la Contraloría no constituyó reservas presupuestales en la vigencia 2012.

*Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar.* La Contraloría diligenció la ejecución de las cuentas por pagar constituidas al final de la vigencia 2012 por \$299.032miles, de las cuales cancelaron \$283.234miles, quedando un saldo por pagar de \$15.797miles del rubro cesantías retroactivas.

## 2.5 PROCESO CONTRATACIÓN

**Rendición de la Cuenta.** Posterior al requerimiento, en el formato F-13 reportó la suscripción de 37 contratos por \$189.540.729, que corresponden al 11.36% del presupuesto del 2013 (\$1.667.481.121).

De conformidad con la clase de contrato, se clasifican de la siguiente manera:

**Tabla 2-09. Clasificación de Contratos 2013**

Cifras en pesos				
Clase Contrato	Cantidad	Porcentaje Cantidad %	Valor Total	Porcentaje Valor %
C1: Prestación de servicios (Apoyo) diferente del C11 y C12	13	35	54.981.400	29
C1: Prestación de Servicios	2	5	2.415.567	1
C3: Mantenimiento y/o reparación	2	5	3.021.452	2
C5: Compra venta y/o suministro	8	22	58.784.643	31
C11: Prestación de Servicios Personales Profesionales Área Misional	8	22	49.391.000	26
C12: Prestación de servicios personales profesionales en Área Administrativa	4	11	20.946.667	11
<b>Totales</b>	<b>37</b>	<b>100</b>	<b>189.540.729</b>	<b>100</b>

Fuente: Información reportada formato F-13 rendición de cuenta 2013

De conformidad con la modalidad de contrato, fueron suscritos 30 contratos por \$147.894.947 por contratación directa y siete por \$41.645.782 por mínima cuantía.

La contratación directa representó el 78%, siendo la modalidad por la cual se celebró la mayor contratación durante la vigencia 2013.

La Contraloría observó las normas que regulan la modalidad contractual según las cuantías (*menor y mínima cuantía*).

**Plan de Compras.** La Contraloría elaboró el plan de compras de la vigencia 2013 teniendo en cuenta las necesidades de bienes y servicios por \$187.696.702, posteriormente ajustado por \$189.540.729, para una ejecución del 100%, plan publicado en el SECOP el 25/01/2013.

**Muestra.** Del universo de 37 contratos por \$189.540.729, revisados 10 por \$103.866.400.

Cada contrato cuenta con el documento de estudios previos, los cuales tienen los elementos mínimos para su elaboración, guardan coherencia con los ítems aprobados en el plan de compras, identifican la necesidad y describen el objeto a contratar y demás requisitos contenidos en el artículo 2.1.1. Estudios y documentos previos del Decreto Nacional No. 734 de 2012.

La Contraloría designó los supervisores de los contratos según el procedimiento señalado en el Manual de Contratación, responsabilidad que recae sobre el responsable del área donde se va a ejecutar el contrato, quien tiene el conocimiento del objeto contractual y las obligaciones de los contratistas. En los contratos que requieren pólizas, éstas se expiden cubriendo los riesgos de

acuerdo al porcentaje estipulado en el contrato y son aprobadas mediante acto administrativo.

En el 100% de los contratos revisados existen certificaciones de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales, de existencia y representación legal, los documentos de afiliación a seguridad social integral y los comprobantes de los respectivos pagos son acreditados por parte de los contratistas.

Los productos y servicios entregados por los contratistas, son destinados al funcionamiento de la Entidad y al desarrollo de los objetivos institucionales para la vigilancia del control fiscal en cumplimiento de la misión de la Entidad.

En los contratos revisados se constató la coherencia entre el estudio previo de necesidades, el objeto contratado, los productos y servicios entregados, guardando relación con el plan de compras y el plan estratégico.

## 2.6 PROCESO PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**Rendición de la Cuenta.** Durante la vigencia 2013, recibieron 54 requerimientos ciudadanos, de los cuales el 76% archivado con respuesta definitiva y de fondo, por traslado o desistimiento y el 24% en trámite, como se observa a continuación:

Tabla 2-10. Requerimientos Ciudadanos					
Estado	Quejas	Derechos de Petición	Denuncias	Total	Porcentaje Gestión %
Respuesta definitiva y fondo	1	8	13	22	41
Archivo desistimiento	0	1	1	2	4
Archivo por traslado	0	6	11	17	31
Trámite	0	4	9	13	24
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>19</b>	<b>34</b>	<b>54</b>	<b>100</b>
Fuente: Información reportada en el Formato F15, a través del SIREL, vigencia 2013					

**Referencias Normativas.** La Contraloría tiene reglamentados los procedimientos de orden administrativo interno, mediante Resolución No. 045 del 22/05/2013, por la cual se actualiza y adopta la versión 6 del proceso de participación ciudadana, código PC y cuentan con la hoja de vida del proceso, que establece la metodología a seguir para brindar una atención oportuna, pertinente y eficaz en el trámite de las denuncias, quejas y reclamos, derechos de petición y demás solicitudes presentadas por la ciudadanía.

**Muestra.** De los 54 requerimientos ciudadanos se revisaron 25 requerimientos (46%), de los cuales 13 en trámite y 12 archivados.

**Resultados.** Analizados los requerimientos solicitados en trabajo de campo, para verificar la oportunidad en su trámite y la respuesta que brindan al ciudadano, así como, la información que permita conocer las actuaciones adelantadas, se encontró que estos fueron tramitados y atendidos de manera oportuna, se ajustan

y dan cumplimiento a los lineamientos estipulados en la reglamentación y procedimientos internos adoptados, toda vez que reciben las solicitudes, comunican al quejoso sobre el trámite a realizar, efectúan seguimiento y control pertinente (*tanto a los requerimientos que se responden directamente desde participación ciudadana, como a los que son trasladados a otra dependencia de la Entidad*) y comunican de manera oportuna las respuestas definitivas y de fondo al ciudadano, lo cual es acorde con lo solicitado.

Se observó eficiencia de los mecanismos de seguimiento y control del trámite a dichos requerimientos, así como buen nivel de satisfacción por parte del solicitante, como resultado de la evaluación de las encuestas.

**Ejecución Plan de Promoción y Divulgación.** La Entidad utilizó como plan de divulgación y promoción, el plan operativo de participación ciudadana, el cual se encuentra entrelazado con el plan de comunicación, para informar a la comunidad sobre las funciones de la Contraloría y la importancia de su participación en el ejercicio del control fiscal.

En desarrollo de lo anterior, realizó campaña publicitaria, jornadas de formación y capacitación para motivar el control social y la participación ciudadana, así como, boletines informativos sobre las actividades del Ente de Control, boletines de prensa y audiencias públicas.

En total, a los eventos realizados para la vigencia 2013 asistieron 1.826 ciudadanos, entre contralores y vice-contralores estudiantiles, rectores, docentes, veedores ciudadanos, personeros, funcionarios de la administración pública, líderes comunitarios y comunidad en general, afectando el rubro de participación ciudadana por \$6.200.000,

**Realización Alianzas Estratégicas.** En cumplimiento de lo señalado en el artículo 121 de la Ley 1474 de 2011, realizó cuatro alianzas estratégicas con las instituciones de educación superior: SENA, Uniminuto, Escuela de Administración Pública-ESAP- y la Universidad de Antioquia; para el fortalecimiento del control social.

Con el desarrollo de los eventos o actividades realizadas, la Entidad ha logrado:

- Fomentar en la comunidad bellanita y en estudiantes de las diferentes instituciones educativas, sentido de pertenencia por lo público.
- Incrementar significativamente el número de participantes en jornadas de capacitación en temas relacionados con el fortalecimiento del control social a la gestión pública.
- En el componente de trámite de denuncias, atención de quejas y reclamos, se obtuvo una reducción significativa, lo cual puede obedecer al proceso de sensibilización y capacitación por parte de este organismo, en relación con los trámites de nuestra competencia.

- A través de los convenios o alianzas estratégicas se logró fortalecer el control social participativo, mejoramiento institucional e implementación de la cultura del autocontrol, apoyo en el crecimiento social y personal de la ciudadanía.
- Asesoría y acompañamiento en la conformación de tres grupos de veedurías ciudadanas para la vigilancia del control social a la gestión pública.
- Interacción con la ciudadanía a través de las redes sociales y comunicación permanente con los medios de comunicación.

**Conclusión.** Evaluada la muestra seleccionada, los términos de respuesta al peticionario y las respuestas de fondo comunicadas por la Contraloría, así como los eventos realizados, se puede concluir que las denuncias, quejas y derechos de petición son tramitados con oportunidad, se ajustan y dan cumplimiento a los lineamientos estipulados en la reglamentación y procedimientos internos, así como a la normatividad legal vigente.

**Plan Estratégico 2012-2015.** El objetivo institucional “1-Fomento del control social de la gestión pública” será desarrollado en dos componentes y en cuatro proyectos a saber: *Proyecto 06. Contralor estudiantil. Proyecto 07. Control social de la mano con la comunidad. Proyecto 08. Aplicación de las nuevas herramientas tecnológicas de información. Proyecto 09. Trámite de denuncias, quejas, reclamos y peticiones.*

Cumplimiento a los objetivos y metas propuestas en el plan operativo y/o de acción, con la ejecución del 100%, de las actividades o metas programadas, contribuyendo al cumplimiento de la línea estratégica 2 “Fomento del control social de la gestión pública” y su objetivo, descritos en el plan estratégico institucional 2012 - 2015, el cual presentó un avance para el cuatrienio del 50%.

## 2.7 EVALUACIÓN PROCESO AUDITOR

**Rendición de la Cuenta.** Posterior al requerimiento los formatos F-20 y F-21 fueron corregidos a través del módulo SIREL.

**Entidades Sujetas a Control Fiscal.** Para la vigencia 2013, le corresponde vigilar la gestión fiscal de tres sujetos de control con presupuesto consolidado de \$311.513.046.000 y 42 puntos de control, como se observa a continuación:

Tabla 2-11. Entidades Sujetas a Control Fiscal				
Cifras en pesos				
No.	Sujeto de Control	Cantidad	Presupuesto	Porcentaje Presupuesto %
1	Municipio de Bello	1	271.635.842.000	87
2	Bello Aseo	1	15.353.087.000	5
3	ESE Bello Salud	1	24.524.117.000	8
4	Puntos de Control	42	0	0
	<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>311.513.046.000</b>	<b>100</b>

Fuente: Información reportada en el formato F-20 rendición de cuenta 2013

De acuerdo con lo anterior, el Municipio de Bello tiene la mayor representación en la ejecución del presupuesto con el 87%.

Con respecto a la vigencia 2012, la variación presupuestal fue de -16.05% al pasar de \$371.082.076.948 a \$311.513.046.000.

### **Programación y Ejecución del Plan General de Auditorías–PGA.**

*Procedimiento de Elaboración.* El Plan General de Auditoría-PGA-vigencia 2013, fue aprobado mediante Resolución No. 173 del 28/12/2013.

El PGA formulado contiene marco legal, diagnóstico, objetivos generales y específicos, estrategias y matriz de riesgos y las directrices que se tienen en cuenta para realizar las auditorías tales como:

- Las directrices trazadas por la alta dirección, insumos básicos y estrategias específicas para garantizar la integralidad de la auditoría.
- Las quejas recepcionadas por la Contraloría a través del proceso de promoción a la participación ciudadana.
- Solicitudes de auditorías.
- Recomendaciones de los funcionarios.
- Matriz de riesgo de los sujetos de control.
- Los recursos humanos, técnicos, económicos y de tiempo.

La Entidad proyectó la realización de 45 auditorías, ejecutadas en el 100%.

*Cobertura en Presupuesto y Entidades.* Realizaron 45 auditorías con un presupuesto a vigilar por \$311.513.046.000, para evaluar la gestión a la vigencia 2012.

*Metodología Proceso Auditor.* Mediante Resolución No. 004 del 25/01/2013 y la versión 7 Código G01 No. 014 del 25/01/2013 se acoge la guía de auditoría territorial como metodología para el proceso auditor y recibieron capacitación a través del SINACOF con una duración de 16 horas.

**Muestra.** Del universo de 45 ejercicios auditores, revisadas 11 auditorías con presupuesto de \$359.928.650.080.

Los temas auditados fueron: proceso presupuestal, dictamen de los estados financieros, contratación, recurso humano, línea ambiental, seguimiento a los controles de advertencia, denuncias y seguimiento a los planes de mejoramiento.

*Comunicación Informes.* Dictaminaron los estados financieros: dos con opinión con salvedades y uno sin salvedades. Recibieron cinco cuentas, de las cuales fenecieron dos y no fenecieron una, de vigencias anteriores radicaron cinco de las cuales fenecieron una y no fenecieron una y los informes fueron comunicados dentro del plazo señalado.



*Configuración Hallazgos Fiscales.* De un universo de 66 hallazgos fiscales por \$4.402.432.81, fueron revisados 50 hallazgos fiscales por \$3.923.635.976, correspondiente al 76% en cantidad y 89% en cuantía, en los cuales se evidenció la oportunidad en el traslado con todos los soportes probatorios a la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal.

*Planes de Mejoramiento.* De los 11 ejercicios auditores revisados, se suscribieron los planes de mejoramiento para corregir o prevenir los posibles efectos de las observaciones detectadas, durante el tiempo establecido en el cronograma de planeación. Igualmente, revisaron el avance del plan de mejoramiento suscrito con el Municipio de Bello, el cual presentó un cumplimiento del 52.6% por lo tanto se trasladó hallazgo administrativo sancionatorio el 03/05/2012 por incumplimiento de este.

*Control Político.* Los informes de auditoría fueron comunicados con oportunidad al Concejo Municipal de Bello, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 123 de la Ley 1474 de 2011.

*Controles Excepcionales, Controles Prevalentes y Acciones Conjuntas.* Mediante oficio CPL-446 del 09/06/2014 la Contraloría informó que realizó auditoría concurrente con la Contraloría General de la República y las Contralorías territoriales de Medellín, Envigado y Bello al Sistema de Metroplus. No realizaron controles excepcionales ni acciones conjuntas.

*Beneficios del Control Fiscal.* En las siguientes entidades se presentaron beneficios de control fiscal como producto de las auditorías realizadas.

Municipio de Bello por \$46.667. Mayor valor pagado en contrato reintegrado por medio de recibo de caja No. 284938 del 12/03/2013.

Municipio de Bello por \$68.537.672. No entrega de los productos de un contrato, por intervención de la Contraloría se entregara los mismos del 24/04/2013.

Municipio de Bello por \$157.443.623. Casetas que no pagaban arrendamiento, por la Contraloría se lograron acuerdos el 13/05/2013.

Municipio de Bello por \$14.320.000. No culminación de contratos, por actuación de la Contraloría se entregaron los contratos con total ejecución (24/06/2013).

Curaduría Uno por \$57.418.300. Licencia de construcción no cancelada al Municipio de Bello del 14/08/2013.

*Controles de Advertencia.* La Contraloría expidió 10 controles de advertencia en la vigencia 2012 a los cuales les realizó una auditoría especial.

- Control de advertencia 001-2012 “Situación financiera Municipio de Bello”
- Control de advertencia 002-2012: “Pago anticipos contractuales”.
- Control de advertencia 003-2012: “Vigencias futuras”



- Control de advertencia 004-2012: “Custodia y protección de bienes públicos”
- Control de advertencia 005-2012 “Aplicación Decreto Nacional No. 777 de 1992”
- Control de advertencia 006-2012 “Seguimiento y control a contratistas”
- Control de advertencia 007-2012: “Vigilancia pago a contratistas y subcontratistas”
- Control de advertencia 008-2012 “Prohibición nóminas paralelas”
- Control de advertencia 009-2012: “Elaboración inventario bienes inmuebles”
- Control de advertencia 010-2012 “Control al ingreso de bienes muebles devolutivos”

Como resultado de la citada auditoría especial fueron configurados cinco hallazgos administrativos, generando la suscripción del plan de mejoramiento.

**Plan Estratégico 2012-2015.** El objetivo institucional “1-Ejercer el control fiscal con oportunidad y efectividad” será desarrollado en tres proyectos a saber:

*Proyecto 1-Vigilancia fiscal posterior y oportuna. Proyecto 2.Vigilancia en infraestructura, ambiental y proyectos especiales. Proyecto 3. Control fiscal con énfasis en la prevención.*

Para el cumplimiento de estos proyectos la Contraloría realizó 45 auditorías en las cuales evaluó el proceso presupuestal, dictamen a los estados financieros, contratación, recurso humano, línea ambiental, seguimiento a los controles de advertencia, denuncias y seguimiento a los planes de mejoramiento, para un cumplimiento del 100%.

### **2.7.1 Control Fiscal Ambiental.**

La Contraloría realizó dos auditorías de impacto ambiental al Municipio de Bello-área de protección y a los recursos naturales y gestión ambiental, configurando cinco hallazgos administrativos y uno fiscal por \$22.202.400. La inversión ambiental ejecutada ascendió a \$774.069.000; evaluó el proyecto ambiental “*Cómo gestionar con diferentes entidades ambientales la declaratoria como área protegida del Cerro Quitasol por \$5.000.000*”. La Contraloría no realizó actividades ambientales.

## **2.8 EVALUACIÓN MACROFISCAL**

**Informe del Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.** En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 260 numeral 7 y 272 numeral 5 de la Constitución Política, la Contraloría reportó el informe de los recursos naturales y del medio ambiente, el cual fue presentado al Concejo Municipal de Bello.

El Informe se estructuró en seis capítulos así:

- Inversión ambiental.
- Manejo de residuos sólidos. (*escombreras y botaderos, residuos hospitalarios*).
- Estado de los Recursos Naturales. (componentes, flora, fauna, aire, agua y suelos).
- Resultados de la gestión.
- Conclusiones y recomendaciones a las entidades sujetas de control con responsabilidad en la mitigación y protección del medio ambiente.

Fueron configurados cuatro hallazgos (*tres administrativos y uno fiscal por \$22.202.400*) y la Contraloría en la elaboración de dicho informe, cumple con los requisitos mínimos establecidos en la guía metodológica expedida por la Auditoría General de la República.

## 2.9 INDAGACIÓN PRELIMINAR

**Rendición de la Cuenta.** Posterior a la corrección, en el formato F-16 reportó 107 indagaciones preliminares por \$16.104.309.518.

*Fuente de Conocimiento.* El 95% de las indagaciones son originadas en proceso auditor, siendo la principal fuente los hallazgos fiscales.

<b>Tabla 2-12. Mecanismos de Conocimiento</b>				
Cifra en pesos				
<b>Mecanismos</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje Cantidad %</b>	<b>Cuantía</b>	<b>Porcentaje Cuantía %</b>
Proceso Auditor	102	95	8.508.731.318	52.8
Revisión de Cuenta	1	1	3.369.925	0.02
Participación Ciudadana	1	1	32.254.198	0.20
Otro	3	3	7.559.954.077	46.9
<b>Total</b>	<b>107</b>	<b>100%</b>	<b>16.104.309.518</b>	<b>100%</b>

Fuente: Información reportada en el formato F-16 rendición de la cuenta 2013.

Teniendo en cuenta lo anterior, resulta inexplicable que se inicie indagación preliminar sobre hallazgos fiscales generados en proceso auditor.

Vale la pena precisar, la importancia de la *adecuada configuración de los hallazgos fiscales* trasladados, debiendo ser riguroso en el análisis probatorio y en la determinación de los elementos constitutivos de la presunta responsabilidad fiscal, pues si ello no se encuentra claramente determinado y debidamente fundamentado, se tendrá que acudir necesariamente a la indagación preliminar.

*Estado Reportado de las Indagaciones Preliminares.* Partiendo de la información registrada, el 29% con auto de apertura del 2012 (*31 por \$10.298.000.671*) y el 71% iniciadas en el 2013 (*76 por \$5.806.308.847*).

<b>Tabla 2-13. Estado Reportado Indagaciones Preliminares Vigencia 2013</b>				
Cifras en pesos				
<b>Estado</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje Cantidad %</b>	<b>Cuantía</b>	<b>Porcentaje Cuantía %</b>
Archivo por no mérito	21	20	2.574.000.971	16
Archivo por pago	6	5	840.727.969	5
Apertura proceso de RF	29	27	8.640.537.732	54
Trámite	51	48	4.049.042.846	25
<b>Total</b>	<b>107</b>	<b>100</b>	<b>16.104.309.518</b>	<b>100</b>

Fuente: Información reportada en el formato F-16 rendición de cuenta 2013

Terminados con decisión de fondo el 52% (56 indagaciones por \$12.055.267.000) y en trámite el 48% (51 indagaciones por \$4.049.042.846).

**Muestra.** Del universo de 107 indagaciones por \$16.104.309.518, revisadas 18 por \$4.708.073.463 (correspondiente al 17% en cantidad y al 29% en cuantía), relacionadas a continuación:

<b>Tabla 2-14. Procesos de Responsabilidad Fiscal Revisados</b>				
Cifras en pesos				
<b>No.</b>	<b>Radicado No.</b>	<b>Presunto Detrimento</b>	<b>Fecha Auto Apertura</b>	<b>Estado Actual</b>
1	040-2012	300.000.000	31/10/2012	Archivo por resarcimiento del daño.
2	046-2012	129.631.295	31/10/2012	
3	023-2013	347.551.312	01/03/2012	
4	025-2013	15.494.963	01/03/2013	
5	043-2013	47.810.112	14/06/2013	
6	005-2013	311.400.000	01/03/2013	Apertura proceso de responsabilidad fiscal
7	019-2013	31.891.873	01/03/2013	
8	024-2013	186.000.000	01/03/2013	
9	040-2013	319.427.026	20/03/2013	
10	044-2013	63.878.029	23/06/2013	
11	063-2013	40.150.264	15/08/2013	
12	001-2013	520.000.000	01/03/2013	Archivo y traslado por competencia a la CGR.
13	026-2013	79.798.836	01/03/2013	Archivo por no mérito
14	028-2013	215.511.660	01/03/2013	
15	036-2013	462.923.716	01/03/2013	
16	038-2013	1.555.028.897	20/03/2013	
17	050-2013	44.839.880	22/07/2013	
18	062-2013	36.735.600	15/08/2013	
	<b>Total =</b>	<b>4.708.073.463</b>		

Fuente: Papeles de trabajo y expedientes revisados

La efectividad de las indagaciones preliminares es *Adecuada*, toda vez que el 28% de éstas fueron archivadas por resarcimiento del daño y el 33% fueron trasladadas para iniciar proceso de responsabilidad fiscal ordinario

El grado jurisdiccional de consulta tramitado dentro del término legal, de conformidad con lo señalado en el artículo 18 de la Ley 610 de 2000.

## 2.10 PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL

### Proceso de Responsabilidad Fiscal Procedimiento Ordinario

**Rendición de la Cuenta.** Posterior a la corrección, en el formato F-17 reportó 72 procesos de responsabilidad fiscal por el procedimiento ordinario por \$10.687.082.213.

*Origen de los procesos.* El 56% de los procesos de responsabilidad fiscal originados en proceso auditor, siendo la principal fuente los traslados de hallazgos fiscales y el 36% por traslado de indagaciones preliminares.

Cifras en pesos				
Fuente	Cantidad	Porcentaje Cantidad %	Cuantía	Porcentaje Cuantía %
Proceso auditor	40	56	9.512.908.733	89
Indagación preliminar	26	36	1.081.343.936	10
Participación ciudadana	6	8	92.829.544	1
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>100</b>	<b>10.687.082.213</b>	<b>100</b>

Fuente: Información reportada en el formato F-17 rendición de cuenta 2013

Por lo anterior, es importante la adecuada configuración de los hallazgos fiscales trasladados, por cuanto se debe ser más riguroso en el análisis probatorio y en la determinación de los elementos constitutivos de responsabilidad fiscal, pues si ello no se encuentra claramente determinado y debidamente fundamentado, el proceso de responsabilidad no podrá adelantarse por el procedimiento verbal y se tendrá que acudir necesariamente al procedimiento ordinario contenido en la Ley 610 de 2000, situación que no guardaría coherencia con la voluntad del legislador al contemplar el procedimiento verbal como el más ágil y adecuado para lograr el resarcimiento del patrimonio al Estado.

*Estado de los Procesos.* En la vigencia el operador jurídico de primera instancia profirió 21 decisiones de fondo por \$7.722.726.988, que corresponde al 29% en cantidad y el 72% del presunto detrimento.

Cifras en pesos				
Estado	Cantidad	Porcentaje Cantidad %	Cuantía	Porcentaje Cuantía %
Archivo por no Mérito	9	13	7.606.663.012	71.1
Archivo por Pago	8	11	46.426.328	0.5
Fallo Con Responsabilidad	2	3	22.577.000	0.2
Fallo Sin Responsabilidad	2	3	47.060.648	0.5

Imputación	1	1	15.510.000	0.1
Trámite	50	69	2.948.845.225	27.5
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>100</b>	<b>10.687.082.213</b>	<b>100</b>

Fuente: Información reportada en el formato F-17 rendición de cuenta 2013

Cuantía de los fallos en primera instancia por \$23.698.130 y valor definitivo por \$24.017.000, una vez resueltos los recursos de ley y el grado de consulta.

*Antigüedad de los Procesos.* En la vigencia 2013 reportó la apertura de 46 procesos de responsabilidad por \$9.820.301.666, que corresponde al 64% en cantidad y 91% en cuantía.

<b>Tabla 2-17. Procesos de Responsabilidad Fiscal por Vigencia</b>					
Cifras en pesos					
Vigencia	Edad	Cantidad	Porcentaje Cantidad %	Cuantía	Porcentaje Cuantía %
2013	Menor a un año	46	64	9.820.301.666	91
2012	1 año	25	35	857.780.547	8
2011	2 años	1	1	9.000.000	1
<b>Total</b>		<b>72</b>	<b>100</b>	<b>10.687.082.213</b>	<b>100</b>

Fuente: Información reportada en el formato F-17 rendición de cuenta 2013

*Pólizas, Medidas Cautelares y Recaudo.* A fin de respaldar el eventual resarcimiento, fue vinculada la aseguradora como tercero civil responsable en 47 procesos por \$274.058.466.164. Practicó cinco medidas cautelares por \$93.081.560 y reportó recaudo en la vigencia por \$67.260.582.

**Muestra.** Del universo de 72 procesos de responsabilidad fiscal procedimiento ordinario por \$10.687.082.213, fueron revisados nueve por \$1.994.003.614, relacionados a continuación:

<b>Tabla 2-18. Procesos de Responsabilidad Fiscal Revisados</b>				
Cifras en pesos				
No.	Radicado No.	Presunto Detrimento	Fecha Auto Apertura	Estado Actual
1	004-2011	795.996.306	18/02/2013	Trámite
2	039-2012	124.767.454	07/05/2013	
3	006-2013	26.087.184	01/10/2013	
4	011-2013	64.000.000	01/10/2013	
5	019-2013	31.891.873	01/10/2013	
6	021-2013	344.677.011	01/10/2013	
7	087-2013	110.583.786	18/12/2013	
8	035-2012	310.000.000	09/08/2013	Archivo por no mérito
9	024-2013	186.000.000	17/12/2013	
	<b>Total =</b>	<b>1.994.003.614</b>		

Fuente: Papeles de trabajo y expedientes revisados

El 78% de los procesos de responsabilidad fiscal examinados, se encuentran en trámite, antes de imputación o archivo, expedientes en que han transcurrido un lapso entre seis y 16 meses, procesos en los cuales es preciso tener en cuenta el contenido del artículo 107 de la Ley 1474 de 2011, toda vez que las pruebas que no se decreten ni se practiquen dentro del término legal de dos años, carecerán de valor y en consecuencia se pierde la oportunidad procesal de profundizar en la investigación fiscal.

*Diligencia Versión Libre.* En la vigencia 2013, en los nueve procesos examinados de responsabilidad fiscal por \$1.994.003.614, se observó que en el 56% (*cinco procesos por \$591.423.522*), los presuntos investigados no han sido versionados en su totalidad y no ha sido designado apoderado de oficio para continuar con el trámite del proceso, de conformidad con lo señalado en los artículos 42 y 43 de la Ley 610 de 2000, inobservando los principios orientadores de la acción fiscal, consagrados en el artículo 2 de la Ley 610 de 2000.

<b>Tabla 2-19. Diligencia de Versión Libre</b>				
Cifras en pesos				
<b>Radicado No.</b>	<b>Fecha Auto Apertura</b>	<b>Presunto Detrimiento</b>	<b>Fecha Notificación Personal Auto Apertura</b>	<b>Observación</b>
039-2012	07/05/2012	124.767.454	09/05/2013	Pendiente de versionar dos presuntos responsables y a la fecha de la auditoria 13/06/2013, ha transcurrido un año.
006-2013	01/10/2013	26.087.184	10/10/2013	Pendiente de versionar dos presuntos responsables y a la fecha de la auditoria 13/06/2013, han transcurrido siete meses.
011-2013	01/10/2013	64.000.000	10/10/2013	
019-2013	01/10/2013	31.891.873	10/10/2013	Pendiente de versionar tres presuntos responsables y a la fecha de la auditoria 13/06/2013, han transcurrido siete meses.
021-2013	01/10/2013	344.677.011	10/10/2013	
<b>Total = 5</b>		<b>591.423.522</b>		
Fuente: Papeles de trabajo y expedientes revisados				

La falta de oportunidad en el ejercicio del control fiscal, no permite determinar la responsabilidad fiscal de los responsables y su consecuente resarcimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, se configura **Hallazgo Administrativo**.

*Compañía Aseguradora.* Para evaluar la ejecución del proceso tendiente a lograr el resarcimiento del daño, se encontró que en los términos del artículo 44 de la Ley 610 de 2000, las compañías de seguros son vinculadas en calidad de tercero civilmente responsable en siete procesos revisados (78%), quienes tienen los mismos derechos y obligaciones que el principal implicado.

Oportunidad en la comunicación a las aseguradoras sobre la vinculación como tercero civil responsable y a la entidad afectada sobre el inicio del proceso.

La Ley 1474 de 2011 (*Estatuto Anticorrupción*), en el artículo 120 señala<sup>1</sup> que el plazo de prescripción de dichas pólizas es de cinco (5) años.

**Medidas Cautelares.** En el 100% de los procesos revisados, no fue decretada medida cautelar de embargo sobre bienes muebles e inmuebles, no obstante haberse realizado averiguación de bienes a cargo de los presuntos responsables, en el 100% de los procesos revisados, sin resultados positivos.

**Grado de Consulta.** El grado jurisdiccional de consulta en los procesos 035-2012 y 024-2013, fue gestionado dentro del término legal, de conformidad con lo señalado en el artículo 18 de la Ley 610 de 2000.

**Práctica de Pruebas.** En siete procesos revisados (78%) se observó oportunidad en la práctica de las pruebas documentales decretadas, con la finalidad de probar la existencia del daño y determinar la responsabilidad de los servidores públicos.

### **Proceso de Responsabilidad Fiscal Procedimiento Verbal**

En la vigencia 2013, la Contraloría inició 46 procesos fiscales por \$9.820.301.666, de los cuales ninguno por el procedimiento verbal, observándose que 26 por \$1.081.343.936 se iniciaron con el procedimiento ordinario, tuvieron origen en la indagación preliminar, lo que denota falta de eficiencia, efectividad y eficacia en la valoración de las indagaciones preliminares y en la configuración de los hallazgos fiscales trasladados para iniciar los respectivos procesos; así como ausencia de políticas institucionales al respecto, desatendiendo la Circular Externa No. 014 del 03/09/2012 de la Auditoría General de la República, en relación con la implementación del proceso verbal “(...) recomienda a los contralores del país implementar a la mayor brevedad posible los procesos verbales de responsabilidad fiscal en los términos señalados en los artículos 97 y siguientes de la Ley 1474 de 2011.(...)”.

Esta situación afecta la oportunidad en la labor de control fiscal de la Contraloría.

Teniendo en cuenta lo anterior, se configura **Hallazgo Administrativo**.

**Control interno.** La oficina Asesora de Control Interno realizó auditoría de calidad al proceso de responsabilidad fiscal encontrando que en el proceso RF-009-2011, donde el fallo con responsabilidad fiscal fue notificado personalmente y los datos reportados a los boletines de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la República y SIRI de la Procuraduría General de la Nación.

**Plan Estratégico 2012-2015.** El objetivo institucional “1-Ejercer el control fiscal con oportunidad y efectividad” será desarrollado en dos proyectos a saber:

---

<sup>1</sup> “**Pólizas.** Las pólizas de seguros por las cuales se vincule al proceso de responsabilidad fiscal al garante en calidad de tercero civilmente responsable, prescribirán en los plazos previstos en el artículo 9 de la Ley 610 de 2000”.



*Proyecto 4-Fortalecer la capacidad operativa del proceso de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, a través de las siguientes metas:1). Adquirir e incorporar las herramientas tecnológicas y logísticas necesarias para implementar el proceso verbal de responsabilidad fiscal. 2). Dar trámite a los hallazgos fiscales, solicitudes de sanción y a los títulos ejecutivos a cobrar conforme a la ley.*

*Proyecto 5-Implementación del proceso verbal de responsabilidad fiscal, a través de las siguientes metas: 1). Incorporar las herramientas tecnológicas y logísticas para implementar el proceso verbal de responsabilidad fiscal. 2). Realizar capacitación de formación en el proceso verbal de responsabilidad fiscal. 3). Ajustar el procedimiento de responsabilidad fiscal a los lineamientos del capítulo 8 de la Ley 1474 de 2011 y darle aplicación.*

Las actividades consignadas en el plan de acción de la vigencia 2013, encaminadas a la ejecución de estos dos proyectos, según “Informe de Gestión 2013”, fueron cumplidas en un 100%. Sin embargo, en la vigencia 2013 la Entidad reportó que no iniciaron procesos de responsabilidad por el procedimiento verbal.

## 2.11 PROCESO JURISDICCIÓN COACTIVA

**Rendición de la Cuenta.** En el formato F-18 registró 22 procesos coactivos por \$458.292.701.

*Clasificación de los Títulos.* Los títulos ejecutivos provienen: el 91% por fallos con responsabilidad fiscal y el 9% por sanciones de multa.

<b>Tabla 2-20. Clasificación de los Títulos Ejecutivos</b>				
Cifras en pesos				
<b>Título Ejecutivo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje Cantidad %</b>	<b>Cuantía</b>	<b>Porcentaje Cuantía %</b>
Fallo Con Responsabilidad	20	91	456.745.725	97
Sancionatorio-Multa	2	9	1.546.976	3
<b>Total =</b>	<b>22</b>	<b>100</b>	<b>458.292.701</b>	<b>100</b>
Fuente. Información reportada en el formato F-18 rendición de cuenta 2013				

Los fallos con responsabilidad representan el mayor porcentaje en cantidad y cuantía con el 91% y el 97%, respectivamente.

*Antigüedad Procesos.* La clasificación de los procesos teniendo en cuenta la fecha del título ejecutivo, arrojó como resultado que en el 2008 se concentró el mayor número de procesos iniciados con el 23% y en el 2004 mayor cuantía del título ejecutivo en el 45%.



Tabla 2-21. Clasificación Procesos Coactivos por Vigencia			
Cifras en pesos			
Vigencia	Cuantía Título Ejecutivo	Cantidad	Porcentaje Cantidad %
2013	23.698.130	2	9
2009	8.003.937	2	9
2008	84.903.638	5	23
2007	17.500.009	2	9
2006	11.184.367	2	9
2005	61.998.260	4	18
2004	205.258.843	2	9
2003	4.665.143	1	4
2002	32.031.776	1	4
1998	9.048.598	1	4
<b>Total</b>	<b>458.292.701</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

Fuente: Información en el formato F-18 rendición de cuenta 2013

**Estado Procesos.** Partiendo de la información reportada, tenemos que dos procesos por \$10.764.875, terminados por pago total de la obligación (9% en cantidad y 2% en cuantía) y 20 procesos por \$447.527.826 (91% en cantidad y 98% en cuantía), continúan en trámite.

**Gestión de Cobro.** Reportó la práctica de medidas cautelares por \$22.983.665, suscripción de acuerdos de pago con recaudo por \$177.655.328 y recaudo en la vigencia por \$14.795.117 por capital y \$4.040.892 por intereses moratorios.

Igualmente, recaudo durante el trámite del proceso por \$19.238.958 por capital y \$158.824.370 por intereses moratorios. Lo anterior, refleja adecuada gestión en la actividad de cobro.

**Normatividad Aplicable.** Mediante Resolución Interna No. 093 del 12/08/2009, adoptó el manual de procedimiento administrativo de cobro persuasivo y coactivo de la Contraloría, de conformidad con lo señalado en la Ley 1066 de 2006.

**Muestra.** Del universo de 22 procesos coactivos por \$458.292.701, examinados cuatro por \$34.463.005, relacionados a continuación:

Tabla 2-22. Procesos de Jurisdicción Coactiva Revisados			
Cifras en pesos			
No.	Radicado No.	Cuantía Título Ejecutivo	Actuaciones Procesales
1	008-2006	10.356.875	Medida cautelare de embargo de salario y bien inmueble. <b>Archivado por pago de la obligación.</b> Desvinculación de los boletines de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la República y del SIRI de la Procuraduría General de la Nación.
2	011-2006	408.000	<b>Archivado por pago de la obligación.</b>
3	002-2013	13.258.130	Medida cautelar de embargo de vehículo automotor.

			<b>Archivado por pago de la obligación.</b> Desvinculación de los boletines de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la República y del SIRI de la Procuraduría General de la Nación.
4	001-2013	10.440.000	<b>Trámite.</b> Averiguación de bienes sin resultados positivos. Sentencia que ordena continuar con la ejecución y liquidación del crédito.
	<b>Total = 4</b>	<b>34.463.005</b>	
Fuente: Papeles de trabajo y expedientes revisados			

Archivados por pago total de la obligación el 75% (*tres procesos por \$24.023.005*) y en trámite el 11% (*un proceso por \$10.440.000*), reflejando una adecuada gestión de cobro y recuperación de las obligaciones generadas por fallo con responsabilidad fiscal y multa.

La Entidad decretó la práctica de medidas cautelares de bien inmueble (008-2006); medida cautelar de salario (008-2006) y medida cautelar sobre bien mueble-automotor (002-2013).

Oportunidad en solicitar la exclusión del boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la República. Igualmente, del boletín SIRI (Registro de Inhabilidades del Proceso por Responsabilidad Fiscal) de la Procuraduría General de la Nación, en los procesos archivados por pago 008-2006 y 002-2013.

Se destaca que durante la vigencia 2013 no se archivaron expedientes por pérdida de fuerza de ejecutoria, ni prescripción de la acción de cobro, la expedición del mandamiento de pago es oportuna y la búsqueda de bienes es constante. Lo anterior, refleja *Adecuada* gestión en la actividad de cobro.

**Control Interno.** La oficina Asesora de Control Interno realizó auditoría de calidad al proceso de jurisdicción coactiva, encontrando actualización de los créditos y averiguación exhaustiva de bienes a cargo de los ejecutados.

**Plan Estratégico 2012-2015.** El objetivo institucional “1-Ejercer el control fiscal con oportunidad y efectividad” será desarrollado en un proyecto a saber:

*Proyecto 4-Fortalecer la capacidad operativa del proceso de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, a través de las siguientes metas:1). Adquirir e incorporar las herramientas tecnológicas y logísticas necesarias para implementar el proceso verbal de responsabilidad fiscal. 2). Dar trámite a los hallazgos fiscales, solicitudes de sanción y a los títulos ejecutivos a cobrar conforme a la ley.*

Las actividades consignadas en el plan de acción de la vigencia 2013, encaminadas a la ejecución del proyecto No. 4, según “Informe de Gestión 2013”, fueron cumplidas en un 100%.

## 2.12 PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

**Rendición de la Cuenta.** La Entidad reportó tres procesos administrativos, iniciados en la vigencia 2013, de los cuales, el 67% terminado con decisión de archivo (procesos 3S-2013 y 4S-2013) y el 33% en trámite (proceso 5S-2013).

Procesos iniciados por no suministrar información e incumplimiento del plan de mejoramiento.

**Normatividad.** Durante la vigencia 2013, estuvo vigente la Resolución No. 106 del 27/11/2008, mediante la cual se adoptó el trámite administrativo sancionatorio en la Entidad que es de doble instancia.

Mediante Resolución No. 112 del 12/11/2013, el procedimiento fue adecuado al procedimiento administrativo sancionatorio señalado en la Ley 1437 de 2011.<sup>2</sup>

**Muestra.** Del total de tres procesos administrativos reportados, revisado el proceso 05S-2013, iniciado por no suministrar la información requerida en el proceso de responsabilidad fiscal 035-2012.

Proceso iniciado el 30/12/2013, presentación de argumentos de defensa el 05/02/2014 y auto de archivo por no mérito el 18/02/2014, observando cumplimiento de los términos procesales.

## 2.13 SEGUIMIENTO DEL INGRESO DE LA INFORMACIÓN AL SIGEP.

El Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP, es el instrumento de información y administración del Empleo Público en Colombia, el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, se encuentra adelantando la fase de implementación.

La Auditoría General de la República y el DAFP firmaron convenio de cooperación No. 014 de 2013, con el objetivo de aunar y coordinar esfuerzos, estrategias y acciones administrativas, logísticas y humanas para apoyar en la implementación del SIGEP en la AGR y en los organismos sujetos a su vigilancia, uno de los compromisos es adelantar las acciones correspondientes para incluir como línea de Auditoría el seguimiento a la implementación del SIGEP en las entidades sujetos de control.

Acorde a lo anterior, en el ejercicio auditor en la Contraloría Municipal de Bello se realizó seguimiento al proceso de implementación del SIGEP, verificando lo siguiente:

**Implementación.** La Entidad designó al Profesional Universitario de Gestión Humana y la Subcontralora como responsable del proyecto de implementación ante el SIGEP.

---

<sup>2</sup> Artículos 47 al 97 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El Profesional Universitario de Gestión Humana recibió las capacitaciones dictadas por funcionarios adscritos al Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP- en la ESAP y en la Auditoría General de la República.

Capacitación que ha sido brindada en forma personalizada a los funcionarios y contratistas de la Entidad, contando para esto con internet y equipos de cómputo.

En el **subsistema de Recurso Humano**, el 100% de los servidores públicos y contratistas de la Entidad de Control (*21 funcionarios y 3 contratistas*), han ingresado la información de la hoja de vida, relacionada con información personal, académica y de experiencia y los datos de la declaración de bienes y rentas antes del 31/03/2014.

Información que ha sido **validada** desde el rol de Jefe de Talento Humano, la cual se imprime y reposa en la respectiva historia laboral.

Del **subsistema Organización Institucional**, relacionado con la estructura organizacional, planta de personal, organigrama, nomenclatura y escala salarial, no se ha ingresado información, por cuanto no han asignado clave, ni han brindado la respectiva capacitación.

### 3. RECOMENDACIONES

Como resultado de la auditoría regular, practicada a Contraloría Municipal de Bello vigencia 2013, se enuncian las recomendaciones sobre las situaciones observadas en el desarrollo de los procesos, con el propósito de coadyuvar en el mejoramiento de la gestión y resultados de la Entidad.

#### **Proceso Contable**

- Devolver en forma oportuna al Tesoro Municipal, los dineros que son consignados en las cuentas de la Contraloría y que no le corresponden a la misma de manera inmediata y así no sobrestimar el pasivo.
- Realizar una evaluación de los bienes totalmente depreciados que se encuentran en la propiedad, planta y equipo, para así establecer cuales todavía prestan servicios, a pesar de su total depreciación y aplicar los procedimientos correspondientes para determinar nuevamente la vida útil de los mismos.

#### **Proceso Presupuestal**

- Evitar acreditar y contracreditar un mismo rubro presupuestal en la misma vigencia.

#### **Proceso Responsabilidad Fiscal**

- Definir una codificación independiente para las indagaciones preliminares y procesos de responsabilidad fiscal adelantados por los procedimientos ordinario o verbal, permitiendo identificar plenamente cada indagación y proceso sin lugar a confusiones.

## ANEXO 2-1. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Con el propósito de ser incluidos en el plan de mejoramiento que debe formular la Contraloría Municipal de Bello, se detallan los hallazgos administrativos, detectados en el ejercicio auditor.

El documento debe ser suscrito por la Representante Legal y la profesional que ejerce funciones de Control Interno.

REF. P/T	Condición Descripción de la situación irregular encontrada	Criterio Normatividad que ha sido vulnerada o no se está cumpliendo	Causa Porque ocurrió la situación. Razones	Efecto Consecuencia generada por la condición irregular	Connotación					
					A	S	D	P	F	Cuantía
RF	<b>PROCESO</b>	<b>Responsabilidad Fiscal Ordinario</b>								
1	<b>Condición:</b>	En la vigencia 2013, en los nueve procesos examinados de responsabilidad fiscal por \$1.994.003.614, se observó que en el 56% ( <i>cinco procesos por \$591.423.522</i> ), los presuntos investigados no han sido versionados en su totalidad y no ha sido designado apoderado de oficio para continuar con el trámite del proceso.			X					
	<b>Criterio</b>	Inobservancia de lo señalado en los artículos 42 y 43 de la Ley 610 de 2000 e incumplimiento de los principios orientadores de la acción fiscal, consagrados en el artículo 2 de la Ley 610 de 2000								
	<b>Causa</b>	Falta de oportunidad en el ejercicio del control fiscal.								
	<b>Efecto</b>	No permite determinar la responsabilidad fiscal de los responsables y su consecuente resarcimiento.								
	<b>Redacción del Hallazgo</b>	En la vigencia 2013, se evidenció falta de oportunidad en realizar las diligencias de versión libre a los presuntos responsables.								
RF	<b>PROCESO</b>	<b>Responsabilidad Fiscal Verbal</b>								
2	<b>Condición:</b>	En la vigencia 2013, la Contraloría inició 46 procesos fiscales por \$9.820.301.666, de los cuales ninguno por el procedimiento verbal, observándose que 26 por \$1.081.343.936 que se iniciaron con el procedimiento ordinario, tuvieron origen en la indagación preliminar, lo que denota falta de eficiencia, efectividad y eficacia en la valoración de las indagaciones preliminares y en la			X					

REF. P/T	Condición Descripción de la situación irregular encontrada	Criterio Normatividad que ha sido vulnerada o no se está cumpliendo	Causa Porque ocurrió la situación. Razones	Efecto Consecuencia generada por la condición irregular	Connotación					
					A	S	D	P	F	Cuantía
		configuración de los hallazgos fiscales trasladados para iniciar los respectivos procesos.								
	<b>Criterio</b>	Inobservancia de los principios de la función administrativa (artículo 209 de la Constitución Política).								
	<b>Causa</b>	Falta de eficiencia, efectividad y eficacia en la valoración de las indagaciones preliminares y en la configuración de los hallazgos fiscales trasladados para iniciar los respectivos procesos.								
	<b>Efecto</b>	Esta situación afecta la oportunidad en la labor de control fiscal de la Contraloría.								
	<b>Redacción del Hallazgo</b>	En la vigencia 2013, se observó falta de oportunidad para iniciar procesos de responsabilidad fiscal por el procedimiento verbal.								